

DOCUMENTO PRIVADO DE TRANSACCIÓN PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. LA ENTIDAD PAGADORA Y EL BENEFICIARIO DEL PAGO

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT 900226715 en adelante **LA ENTIDAD PAGADORA** y por la otra parte el **MARIA ANTONIA FALABELLA BOTERO**, identificada con documento de identidad No 66.811.512, actuando en nombre y representación legal de **MESSER COLOMBIA S.A.**, entidad privada identificada con NIT. 860.005.114-4, en su calidad de representante legal quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, manifestamos que hemos convenido de mutuo acuerdo, celebrar el presente contrato de transacción, previas las siguientes consideraciones, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Que COOSALUD EPS S.A, organizó y se encuentra ejecutando proceso de Conciliación y Pago con la Red de Prestación de Servicios y Proveedores, con el objeto de contribuir con el saneamiento financiero del sector salud, teniendo como propósito el reconocimiento de las obligaciones por pagar con los prestadores de servicios de salud y garantizar el flujo de recursos, concluyendo con cuentas claras y cierres absolutos de las vigencias comprendidas dentro del proceso de saneamiento financiero.

Que en virtud de lo anterior, Coosalud EPS S.A citó a LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO con el objeto presentara su estado de cuentas por cobrar con el objeto de suscribir la correspondiente acta de conciliación de cuentas, transacción y realizar el correspondiente pago de la obligación transada y declararse a paz y salvo por las vigencias transadas.

Que las empresas que intervienen como partes en el presente contrato, lo hacen de manera libre y espontánea, con pleno conocimiento de causa, actuando con plena capacidad jurídica para ello, así mismo las personas naturales que actúan en su representación lo hacen con todas las facultades legales para ello, como responsables de empresas que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Que las partes entienden y aceptan que las relaciones jurídicas y económicas aquí estipuladas, sólo se regirán por el presente contrato y por la ley colombiana; razón por la cual, han resuelto de común acuerdo, celebrar la presente transacción en los términos previstos en ley, para garantizar el flujo de recursos de acuerdo a las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) transando todas las acreencias y obligaciones causadas en las vigencias transadas y someter al proceso de saneamiento definitivo las cuentas comprendidas hasta la fecha de suscripción del presente del contrato de transacción.

Que surtidas las revisiones y validaciones correspondientes entre las partes, a corte de la fecha de la presente transacción se estableció que LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, presentó la cartera o cuentas por cobrar pendientes de depuración y pago.

Que de acuerdo al análisis que realizan las partes de la cartera o cuentas por cobrar indicadas en el numeral anterior, las partes realizaron varias mesas de trabajo, conciliaron y acuerdan transar todas las obligaciones y derechos surgidas de conformidad con lo regulado en las normas que rigen el SGSSS y en la presente transacción.



Vigilado Supersalud

#PásateACoosalud

@CoosaludEPS @Coosalud... @CoosaludEPSS @coosaludeps



Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #922 - www.coosalud.com



Que la cartera transada mediante el presente documento, comprende todas las obligaciones y derechos generados entre las partes, quedando claro y expreso que LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, una vez COOSALUD EPS S.A. pague la obligación transada, la declara a paz y salvo por las vigencias transadas.

Que de acuerdo a lo anterior, LAS PARTES, en forma libre y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2469 del Código Civil transan lo siguiente:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto transar todas las obligaciones y derechos generados entre **LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS Y LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, estando debidamente facultados por la Ley y de acuerdo a lo señalado en el Título XXXIX, artículo 2469 y siguientes del Código Civil, sin existir prohibición o impedimento legal. En virtud de lo expuesto, procedemos a transar todas las obligaciones y acciones derivadas por toda la prestación y facturación de servicios de salud garantizada a los afiliados del Coosalud EPS S.A. desde el día del 1 de noviembre de 2017 hasta el día 31 de octubre de 2021, con el objeto de garantizar el flujo de recursos regulado por las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y prevenir alguna reclamación por no pago o precaver un eventual litigio. De acuerdo a lo anterior, las partes analizamos la cartera presentada por LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO y transamos, luego de acordar los valores que realmente adeuda EPS, lo siguiente:



MESSER COLOMBIA S.A - NIT 860005114	
CARTERA TOTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2021	
CONCEPTO	TOTAL
Valor cartera total presentada por la IPS	\$1.177.300.916
Facturas pagadas Por coosalud EPS	\$247.396.651
Glosas Aceptadas por la IPS	\$289.297
Factura Devuelta Excepcionada	\$83.271.116
Factura No Radicada Excepcionada	\$47.855.312
Saldo a favor de la MESSER DE COLOMBIA S.A	\$ 798.488.540

Concluido el acuerdo de depuración LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS S.A. reconoce de LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$798.488.540)** como saldo y finalmente definitiva por todo concepto transado relacionado con toda obligación generada por prestación de servicios y facturación de servicios desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2021, menos los respectivos descuentos legales.

LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO aclarado el valor final transado reconoce, concede y autoriza a Coosalud EPS un descuento del 1.5% sobre el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$798.488.540)**, quedando un valor a descontar de **\$11.977.328.00 M/cte** para un total a pagar de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$786.511.212.00)M/CTE**



#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #g22 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS @Coosalud @CoosaludEPSS @coosaludeps





Facturas excepcionadas:

Se realiza revisión de las facturas que se encuentran en estado de devolución y no radicadas o recientemente radicadas, una vez realizado el cruce de cartera reportado por el área financiera de IPS MESSER COLOMBIA S.A. con la EPS Coosalud S.A, en desarrollo de mesa de saneamiento contable.

Finalizada la revisión las partes acuerdan que 369 facturas por valor de \$131.126.428, son excepcionadas de la presente transacción, toda vez que son facturas que por estar en estado de devolución y no tener los soportes legales completos, requieren de un tiempo adicional para radicarlas por parte de la IPS, así mismo se encuentran facturas que se radicaron recientemente y requieren del proceso de verificación de soportes y auditoría. A continuación, se detalla el resumen:

ESTADO	FACTURAS	SALDO FACTURA
Factura devuelta	302	83.271.116
Factura recientemente radicada para revisión.	67	47.855.312
Total, general	369	131.126.428

A continuación se detallan las facturas excepcionadas:

FACTURAS	SALDO FACTURA	ESTADO
190F5534	868207	Factura radicada
690F5553	353958	Factura radicada
620F6618	1351476	Factura radicada
190F5438	777853	Factura radicada
620F4751	1847104	Factura radicada
190F5442	55343	Factura radicada
650F68639	657475	Factura radicada
550F8309	25519008	Factura radicada
500F31320	334020	Factura radicada
500F31319	334020	Factura radicada
500F31312	334020	Factura radicada
500F31317	171270	Factura radicada
500F31308	171270	Factura radicada
500F31318	171270	Factura radicada
500F31324	334020	Factura radicada
500F31325	171270	Factura radicada
500F31323	171270	Factura radicada
500F31305	171270	Factura radicada
500F31321	171270	Factura radicada
500F31306	171270	Factura radicada
500F31322	321210	Factura radicada



Vigilado Supersalud

[Handwritten signature]

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud

@CoosaludEPSS

@coosaludeps





500F31307	334020	Factura radicada
500F31315	334020	Factura radicada
500F31314	171270	Factura radicada
500F31313	171270	Factura radicada
500F31311	171270	Factura radicada
500F31316	334020	Factura radicada
500F31309	104130	Factura radicada
500F31310	171270	Factura radicada
190F5252	446013	Factura radicada
190F5076	698441	Factura radicada
650F68640	601425	Factura radicada
150F26076	171270	Factura radicada
190F4987	693510	Factura radicada
190F4983	21951	Factura radicada
190F4787	26768	Factura radicada
620F4994	1846360	Factura radicada
190F4485	810000	Factura radicada
50F92806	271170	Factura radicada
50F92807	339300	Factura radicada
50F92808	173940	Factura radicada
50F92809	173940	Factura radicada
50F92810	173940	Factura radicada
50F92811	173940	Factura radicada
50F92812	339300	Factura radicada
50F92813	173940	Factura radicada
50F92814	173940	Factura radicada
50F92815	173940	Factura radicada
50F92816	339300	Factura radicada
50F92817	339300	Factura radicada
50F92818	339300	Factura radicada
50F92819	339300	Factura radicada
50F92820	173940	Factura radicada
50F92821	173940	Factura radicada
50F92822	173940	Factura radicada
50F92823	173940	Factura radicada
50F92824	173940	Factura radicada
50F92825	173940	Factura radicada
50F92826	173940	Factura radicada
50F92827	173940	Factura radicada
50F92828	173940	Factura radicada
50F92829	173940	Factura radicada



Vigilado por SuperSalud

OK

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud

@CoosaludEPSS

@coosaludeps





50F92830	173940	Factura radicada
50F92831	173940	Factura radicada
50F92832	173940	Factura radicada
50F92833	339300	Factura radicada
50F92834	165360	Factura radicada
620F6371	1813965	Factura devuelta
620F6753	1162560	Factura devuelta
650F86433	173940	Factura devuelta
190F5170	875838	Factura devuelta
190F5254	1943136	Factura devuelta
190F5130	914436	Factura devuelta
190F5444	58128	Factura devuelta
190F5253	889249	Factura devuelta
620F6751	1245600	Factura devuelta
650F68641	217650	Factura devuelta
190F5531	702213	Factura devuelta
190F5345	693180	Factura devuelta
190F5347	656982	Factura devuelta
190F5346	928877	Factura devuelta
190F5440	867976	Factura devuelta
300F43759	336690	Factura devuelta
300F43758	336690	Factura devuelta
300F43756	173940	Factura devuelta
300F43753	173940	Factura devuelta
300F43747	336690	Factura devuelta
300F43746	336690	Factura devuelta
300F43757	173940	Factura devuelta
300F43752	173940	Factura devuelta
300F43730	284910	Factura devuelta
300F43733	173940	Factura devuelta
300F43732	336690	Factura devuelta
300F43731	173940	Factura devuelta
300F43736	173940	Factura devuelta
300F43755	173940	Factura devuelta
300F43754	173940	Factura devuelta
300F43735	336690	Factura devuelta
300F43734	173940	Factura devuelta
300F43745	336690	Factura devuelta
650F75723	93060	Factura devuelta
650F75718	173940	Factura devuelta
650F75724	93060	Factura devuelta



Vigilado SuperSalud

[Handwritten signature]





650F75725	173940	Factura devuelta
650F75712	173940	Factura devuelta
650F75716	173940	Factura devuelta
650F75713	173940	Factura devuelta
650F75711	173940	Factura devuelta
650F75710	173940	Factura devuelta
300F43750	336690	Factura devuelta
300F43749	173940	Factura devuelta
300F43748	336690	Factura devuelta
300F43751	173940	Factura devuelta
650F75721	93060	Factura devuelta
650F75719	173940	Factura devuelta
650F75722	173940	Factura devuelta
650F75720	173940	Factura devuelta
650F75715	173940	Factura devuelta
300F43737	173940	Factura devuelta
300F43767	336690	Factura devuelta
300F43768	173940	Factura devuelta
300F43760	336690	Factura devuelta
300F43762	173940	Factura devuelta
300F43765	173940	Factura devuelta
500F30609	104130	Factura devuelta
500F30608	171270	Factura devuelta
300F43766	173940	Factura devuelta
500F30610	171270	Factura devuelta
300F43771	173940	Factura devuelta
300F43774	173940	Factura devuelta
300F43769	336690	Factura devuelta
300F43770	336690	Factura devuelta
300F43775	173940	Factura devuelta
300F43763	336690	Factura devuelta
300F43764	336690	Factura devuelta
300F43772	336690	Factura devuelta
300F43773	173940	Factura devuelta
500F30611	171270	Factura devuelta
300F43740	173940	Factura devuelta
300F43739	173940	Factura devuelta
500F30605	171270	Factura devuelta
300F43780	336690	Factura devuelta
300F43738	173940	Factura devuelta
300F43743	173940	Factura devuelta



VIGILADO SuperSalud

[Handwritten signature]

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #g22 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud.

@CoosaludEPSS

@coosaludeps





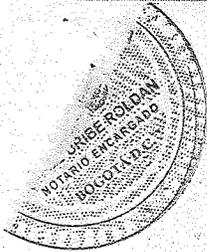
300F43742	336690	Factura devuelta
300F43741	336690	Factura devuelta
300F43744	336690	Factura devuelta
500F30612	334020	Factura devuelta
500F30607	334020	Factura devuelta
500F30614	171270	Factura devuelta
500F30613	171270	Factura devuelta
300F43778	173940	Factura devuelta
300F43779	336690	Factura devuelta
500F30606	171270	Factura devuelta
300F43777	173940	Factura devuelta
300F43776	173940	Factura devuelta
650F75714	173940	Factura devuelta
150F26694	336690	Factura devuelta
150F26690	336690	Factura devuelta
150F26696	336690	Factura devuelta
150F26704	336690	Factura devuelta
150F26680	173940	Factura devuelta
150F26697	336690	Factura devuelta
150F26700	173940	Factura devuelta
150F26691	173940	Factura devuelta
150F26692	336690	Factura devuelta
150F26679	173940	Factura devuelta
650F75694	217650	Factura devuelta
650F75693	217650	Factura devuelta
650F75700	217650	Factura devuelta
650F75695	217650	Factura devuelta
650F75696	217650	Factura devuelta
650F75697	217650	Factura devuelta
150F26698	336690	Factura devuelta
650F75699	217650	Factura devuelta
650F75698	217650	Factura devuelta
150F26678	173940	Factura devuelta
150F26687	336690	Factura devuelta
150F26683	173940	Factura devuelta
150F26686	173940	Factura devuelta
150F26688	173940	Factura devuelta
150F26685	173940	Factura devuelta
150F26684	173940	Factura devuelta
150F26689	336690	Factura devuelta
150F26693	173940	Factura devuelta



Vigilados Superespecialidad

du





150F26682	336690	Factura devuelta
150F26676	173940	Factura devuelta
150F26699	336690	Factura devuelta
150F26701	173940	Factura devuelta
150F26675	336690	Factura devuelta
150F26703	173940	Factura devuelta
150F26695	173940	Factura devuelta
150F26681	173940	Factura devuelta
150F26677	173940	Factura devuelta
150F26702	173940	Factura devuelta
650F75706	173940	Factura devuelta
650F75732	173940	Factura devuelta
650F75731	173940	Factura devuelta
650F75726	173940	Factura devuelta
650F75729	173940	Factura devuelta
650F75730	173940	Factura devuelta
500F30625	171270	Factura devuelta
500F30624	321210	Factura devuelta
650F75709	173940	Factura devuelta
500F30626	334020	Factura devuelta
650F75727	339300	Factura devuelta
650F75734	173940	Factura devuelta
650F75736	173940	Factura devuelta
650F75735	339300	Factura devuelta
650F75737	173940	Factura devuelta
650F76167	408000	Factura devuelta
650F75733	173940	Factura devuelta
650F75728	173940	Factura devuelta
650F76130	562505	Factura devuelta
650F76129	420050	Factura devuelta
500F30627	171270	Factura devuelta
500F30619	334020	Factura devuelta
650F75704	173940	Factura devuelta
500F30622	171270	Factura devuelta
500F30620	334020	Factura devuelta
650F75703	173940	Factura devuelta
650F75708	173940	Factura devuelta
650F75707	173940	Factura devuelta
650F75702	339300	Factura devuelta
650F75705	173940	Factura devuelta
300F43781	173940	Factura devuelta



VIGILADO SuperSalud

de

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

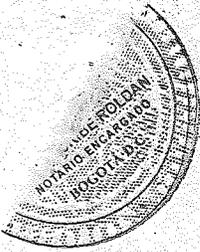
@CoosaludEPS

@Coosalud

@CoosaludEPSS

@coosaludeps





500F30623	171270	Factura devuelta
650F75692	217650	Factura devuelta
300F43782	173940	Factura devuelta
500F30617	171270	Factura devuelta
500F30615	334020	Factura devuelta
500F30618	171270	Factura devuelta
500F30616	334020	Factura devuelta
50F84715	173940	Factura devuelta
50F84716	173940	Factura devuelta
50F84712	173940	Factura devuelta
50F84713	173940	Factura devuelta
50F84700	339300	Factura devuelta
50F84714	173940	Factura devuelta
50F84717	173940	Factura devuelta
50F84711	173940	Factura devuelta
50F84702	173940	Factura devuelta
50F84710	173940	Factura devuelta
50F84703	173940	Factura devuelta
50F84709	173940	Factura devuelta
50F84706	339300	Factura devuelta
50F84701	173940	Factura devuelta
190F4988	4386444	Factura devuelta
500F27804	334020	Factura devuelta
500F27798	171270	Factura devuelta
500F27810	171270	Factura devuelta
500F27797	171270	Factura devuelta
500F27783	171270	Factura devuelta
500F27803	334020	Factura devuelta
500F27800	334020	Factura devuelta
500F27792	334020	Factura devuelta
500F27808	171270	Factura devuelta
500F27788	171270	Factura devuelta
500F27807	321210	Factura devuelta
500F27789	171270	Factura devuelta
500F27785	334020	Factura devuelta
500F27790	171270	Factura devuelta
190F5078	155726	Factura devuelta
300F43761	173940	Factura devuelta
190F5128	494910	Factura devuelta
50F81411	173940	Factura devuelta
50F81410	173940	Factura devuelta

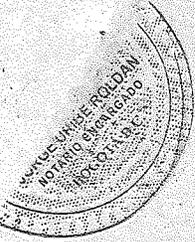


Vigilado por Superintendencia

@CoosaludEPS @Coosalud... @CoosaludEPSS @coosaludeps



#PásateACoosalud
 Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #g22 - www.coosalud.com



50F81407	173940	Factura devuelta
50F81408	173940	Factura devuelta
50F81417	173940	Factura devuelta
50F81405	173940	Factura devuelta
50F81418	173940	Factura devuelta
50F81419	173940	Factura devuelta
50F81414	173940	Factura devuelta
50F81409	173940	Factura devuelta
50F81422	173940	Factura devuelta
50F81425	173940	Factura devuelta
50F81421	173940	Factura devuelta
50F81423	173940	Factura devuelta
50F81424	173940	Factura devuelta
50F81402	173940	Factura devuelta
50F81403	173940	Factura devuelta
50F81420	173940	Factura devuelta
50F81401	339300	Factura devuelta
50F81404	173940	Factura devuelta
50F81429	901260	Factura devuelta
500F28507	334020	Factura devuelta
500F28505	171270	Factura devuelta
500F28494	171270	Factura devuelta
500F28495	104130	Factura devuelta
500F28506	334020	Factura devuelta
500F28493	334020	Factura devuelta
500F28502	334020	Factura devuelta
500F28508	171270	Factura devuelta
500F28500	171270	Factura devuelta
500F28503	334020	Factura devuelta
500F28509	171270	Factura devuelta
500F28510	321210	Factura devuelta
500F28504	171270	Factura devuelta
500F28497	171270	Factura devuelta
500F28499	334020	Factura devuelta
500F28501	171270	Factura devuelta
500F28498	171270	Factura devuelta
500F28492	171270	Factura devuelta
500F28491	171270	Factura devuelta
500F28496	171270	Factura devuelta
500F27784	171270	Factura devuelta
500F27787	104130	Factura devuelta



Vigilado SuperSalud

#PásateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 515611 desde tu celular al #g22 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS @Coosalud_ @CoosaludEPSS @coosaludeps



500F27799	334020	Factura devuelta
500F27806	171270	Factura devuelta
500F27786	171270	Factura devuelta
500F27791	171270	Factura devuelta
500F27801	171270	Factura devuelta
500F27809	334020	Factura devuelta
500F27805	171270	Factura devuelta
500F27802	171270	Factura devuelta
650F68664	339300	Factura devuelta
300F39960	334020	Factura devuelta
300F39978	171270	Factura devuelta
300F39972	334020	Factura devuelta
300F39969	334020	Factura devuelta
300F39966	334020	Factura devuelta
300F39971	334020	Factura devuelta
300F39963	171270	Factura devuelta
300F39961	171270	Factura devuelta
300F39962	171270	Factura devuelta
300F39928	171270	Factura devuelta
300F39929	171270	Factura devuelta
650F66565	171270	Factura devuelta
300F39968	171270	Factura devuelta
300F39925	171270	Factura devuelta
650F66568	162750	Factura devuelta
300F39938	171270	Factura devuelta
300F39959	334020	Factura devuelta
300F39943	334020	Factura devuelta
300F39957	334020	Factura devuelta
300F39949	171270	Factura devuelta
300F39955	171270	Factura devuelta
300F39947	334020	Factura devuelta
300F39965	334020	Factura devuelta
300F39948	334020	Factura devuelta
300F39946	334020	Factura devuelta
300F39944	171270	Factura devuelta
300F39941	334020	Factura devuelta
300F39931	171270	Factura devuelta
300F39942	334020	Factura devuelta
300F39937	334020	Factura devuelta
300F39939	334020	Factura devuelta
300F39934	171270	Factura devuelta



Vigilado Superintendencia

#PasateACoosalud

Línea de atención nacional 01 8000 5156 desde tu celular al #g22 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud

@CoosaludEPSS

@coosaludeps



300F39953	171270	Factura devuelta
300F39936	334020	Factura devuelta
300F39930	334020	Factura devuelta
300F39932	171270	Factura devuelta
300F39975	171270	Factura devuelta
300F39984	171270	Factura devuelta
300F39974	334020	Factura devuelta
300F39979	171270	Factura devuelta
300F39977	171270	Factura devuelta
300F39980	171270	Factura devuelta
300F39982	334020	Factura devuelta
300F39964	334020	Factura devuelta
300F39985	171270	Factura devuelta
300F39983	334020	Factura devuelta
150F24145	334020	Factura devuelta
50F75997	171270	Factura devuelta
50F75998	171270	Factura devuelta
620F5457	363661	Factura devuelta
620F5347	361110	Factura devuelta
50F69705	171270	Factura devuelta

De acuerdo con lo expuesto, las facturas excepcionadas la entidad beneficiaria del pago se obliga a volver a radicarlas en un termino máximo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de la firma de la presente transacción con todos los soportes legales, en cuanto a las facturas indicadas como radicadas en la excepción, Coosalud de conformidad con lo establecido en las normas legales aplicables realizará el correspondiente proceso de revisión de soportes y auditoria.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO Y FORMA DE PAGO.- LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS pagará a LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO la suma final transada de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$786.511.212.00) M/CTE**, menos los respectivos descuentos legales, pago que será realizado mediante transferencia electrónica de conformidad con lo acordado en la clausula sexta de presente transacción, el mismo día de la entrega formal de la transacción, teniendo como requisito la previa entrega formal de la transacción por parte de LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, debidamente firmada por el representante legal y autenticada ante Notario Público.

CLAUSULA TERCERA: LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a no instaurar y desiste de cualquier acción judicial o administrativa relacionada con toda prestación de servicios de salud prestada y facturación de servicios de salud desde el día 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2021, teniendo como condición el pago de la obligación transada en le presente contrato. b). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de transacción y notificar en el reporte siguiente generado de



Vigilados SuperSalud



Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. c). Acepta que no existe a 31 de octubre de 2021 otro cobro, factura, servicio de salud o recobro de cualquier tipo de interés y de otros gastos independientemente de su denominación, por prestación de servicios de salud, excluyéndose del paz y salvo las facturas excepcionadas indicadas en el presente documento. d). Reconoce que la facturación y suma reclamada corresponde al valor adeudado y avalado, además de la glosa que se haya generado respecto a estas facturas, con la suscripción de este contrato transaccional. e) Acepta que la presente transacción, una vez pagada, extingue toda reclamación que se hiciera por las vigencias transadas, declarándose a paz y salvo por todo concepto, por el período y vigencia comprendido en la transacción, no pudiendo realizar cualquier otra reclamación alguna, excluyéndose del paz y salvo las facturas excepcionadas indicadas en el presente documento f). Con la firma del presente documento, el representante legal de LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO certifica bajo la gravedad del juramento, que ningunas las facturas establecidas transadas se encuentran caducadas o prescritas, o corresponden a insumos cobrados sin observancia del principio de integralidad, o que corresponde a otro pagador o fuente de pago, ejemplo Soat, etc y en el evento que sea requerido por la auditoria de Coosalud o de un ente de control realizar descuentos de facturas transadas por improcedencia del pago o sean pagadas por la Adres u otra aseguradora o compañía, la entidad pagadora deberá realizar el descuento o recobro informándole a la entidad beneficiaria del pago del motivo del descuento cobro o recobro.g). LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO acredita con la firma de este contrato, haber surtido la conciliación de todas los servicios de salud prestados y las cuentas por cobrar radicadas correspondientes a la vigencia transada, excluyéndose del paz y salvo las facturas excepcionadas indicadas en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: PAZ Y SALVO.- Una vez se efectúe el pago, LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, declara a LA ENTIDAD PAGADORA a paz y salvo por todo concepto y por todos los servicios de salud y facturación de servicios de salud y otros servicios conexos causados desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2021, obligaciones surgidas de acuerdo a los contratos suscritos o por prestación de servicios de salud, facturación de servicios de salud u otros, teniéndose como evidencia el pago de la presente transacción, excluyéndose del paz y salvo las facturas excepcionadas indicadas en el presente documento.

PRECISIONES GENERALES

CLAUSULA QUINTA: VALOR DE LA TRANSACCION.- El valor del presente contrato de transacción, menos el descuento concedido, corresponde a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$786.511.212.00) M/CTE.** debiéndose descontar a este valor los impuestos o tasas que corresponda, valor final aprobado en el proceso de saneamiento financiero suscrito entre las partes.

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES PARA EL PAGO. El pago se encuentra sujeto a las condiciones pactadas en la presente transacción según acuerdo suscrito por las partes, mediante transferencia Bancaria a la Cuenta de la entidad beneficiaria del pago.

CLÁUSULA SEPTIMA: EFECTOS DE LA TRANSACCIÓN Y COSA JUZGADA. La presente transacción produce efecto de cosa juzgada en última instancia; en consecuencia se transan todas las obligaciones y derechos generados entre las partes por toda la prestación de servicios de salud y facturación de servicios de salud causadas desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2021, previo al pago acreditado de la



obligación transada, excluyéndose del paz y salvo las facturas excepcionadas indicadas en el presente documento

CLÁUSULA OCTAVA: MERITO EJECUTIVO.- La presente transacción una vez aprobada y firmada por las partes presta mérito ejecutivo.

CLAUSULA NOVENA: RECONOCIMIENTO.- Las partes manifiestan que otorgan a este compromiso el carácter de transacción, con sus respectivos anexos y los efectos que para tal fin le otorga el ordenamiento jurídico.

CLAUSULA DECIMA: DECLARACIÓN CONJUNTA.- Con la suscripción de este contrato las partes aceptan el resultado del proceso de auditoría que se adelantó de acuerdo a los valores y vigencias transadas; indicadas en el resumen del presente contrato de transacción, anexándose los siguientes documentos: a) Documentos legales de las partes. c) Certificación Bancaria. d) Acta de excepción. e) Las demás generadas en virtud del contrato de transacción y mesas de saneamiento financiero de Coosalud EPS.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de transacción se perfecciona con la firma de las partes y se acuerda como domicilio la ciudad de Cartagena de Indias.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Cartagena D.T y C., a los 04 días del mes de diciembre de 2021.

LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO


DR. JAIME GONZALEZ MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COOSALUD EPS SA


MARIA ANTONIA FALABELLA
CC 66.811.512 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
MESSER COLOMBIA S.A.
NIT: 860005114-4



NOTARÍA

50

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO
JORGE URIBE ROLDAN NOTARIO
50 ENCARGADO



Ante el Notario 50 del Circulo de Bogotá, D.C.

Comparecío: **MARIA ANTONIA FALABELLA BOTERO**
quien se identificó con: C.C. 66811512

y declaró que el contenido del documento es cierto y que la firma y
huella que aquí aparecen son suyas.

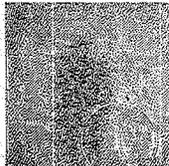
www.notariaenlinea.com



WHZCGTLFYHDYW95Y

Bogotá D.C. 07/12/2021

nnuggght7gbbtbg



ND

Huella del índice derecho certificada
a solicitud del compareciente

Maria Antonia Falabella

Lorena Patiño
REVISADO

07 DIC 2021



COOSALUD EPS-S
CE1110612021
Fecha_radicado: 07/12/2021 02:27:01 pm
Ciudad_destino: CARTAGENA
014114077048
ENVIO COLVANES
Leida Azucena Devia Garcia